

Ramiriquí Boyacá, 17 de junio de 2025

Ingeniero:  
**CARLOS MARIO MILLÁN GUERRERO**  
Unidad de Servicios públicos Domiciliarios  
Municipio de Ramiriquí

**REF:** Designación de supervisión

De manera atenta y muy respetuosamente me permito manifestarle, que la Administración Municipal lo ha designado supervisor del Contrato No. MRAM-MC-036-2025 suscrito entre El Municipio de Ramiriquí Boyacá y MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con cedula de ciudadanía N° 1.057.598.314 expedida en Sogamoso; cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA RED DE ACUEDUCTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, el cual tiene un valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS (\$ 33.954.103) M/CTE y un plazo de ejecución de tres (03) días, para que usted ejerza las funciones técnicas, administrativas y financieras con las responsabilidades e implicaciones que establece la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, realizando entre otros los siguientes controles:

1. Revisar todos los documentos que forman parte del proceso precontractual del contrato MRAM-MC-036-2025, con el objetivo de corroborar las especificaciones, requerimientos y obligaciones que debe cumplir tanto el contratista como la entidad territorial.
2. Verificar si se solicitaron o no garantías, en caso de requerirse; previa a la suscripción del acta de inicio el contratista debe Allegar a la entidad las respectivas pólizas y estas deben estar debidamente aprobadas por el municipio.
3. Elaborar y suscribir el acta de inicio con el contratista.
4. Vigilar permanentemente la debida, oportuna y correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas
5. Adelantar la respectiva supervisión con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual
6. Mantener comunicación permanente con el contratista a fin estar al tanto del desarrollo y avance del contrato, en caso de presentarse novedades evaluar con el contratista acciones a tomar.
7. En caso de que se requiera algún tipo de adición o prórroga al contrato, evaluar dicho requerimiento y presentar la respectiva justificación técnica de dicha adición o prórroga, acompañada de los soportes o documentos que la respaldan.
8. Informar oportunamente al alcalde lo referente al desarrollo del contrato y novedades presentadas.
9. Expedir el respectivo certificado de cumplimiento de las actividades del contrato de acuerdo con las obligaciones pactadas y las actividades ejecutadas por el contratista.
10. Elaborar y suscribir los respectivos documentos contractuales como: actas parciales, acta de terminación de actividades, acta de recibo final y acta de liquidación según corresponda.
11. Elaborar el respectivo informe de supervisión en donde se dejen registrados temas como: Información general del contrato (número de contrato, fecha del contrato, contratante, contratista, objeto, valor, duración, supervisor, No. de póliza, fecha de aprobación de la póliza, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato); relación de los elementos, actividades o cantidades contratadas según corresponda; relación de los elementos suministrados, actividades ejecutadas o cantidades ejecutadas por el contratista según corresponda; motivo de la suspensión, motivo de la prórroga, motivo de adición en valor, certificado de disponibilidad presupuestal para adición, fecha de otro si o documento modificadorio al contrato, información de garantías; información de aprobación de garantías;

|                                                                                                                                                                                                          |                                              |                                      |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
|  <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE<br/><b>RAMIRIQUÍ</b><br/><small>EMPORIO MUSICA Y CUNA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</small></div> | MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ<br>NIT: 891.801.280-6 | MACROPROCESO                         | APOYO                               |
|                                                                                                                                                                                                          | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN                 | Proceso                              | Gestión Documental                  |
|                                                                                                                                                                                                          | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN                     | Formato                              | F-GD-01                             |
|                                                                                                                                                                                                          | CONTRATACIÓN PÚBLICA                         | Cód.-TRD: 110.17.04<br>Página 2 de 2 | Versión: 01<br>Fecha:<br>21/02/2018 |

información de pagos realizados, información de procesos sancionatorios realizados al contratista y otros aspectos relevantes del desarrollo del contrato.

12. Demás actividades requeridas e inherentes a la supervisión, y las descritas en el Manual de contratación.

Por lo anteriormente expuesto agradezco su colaboración.

Atentamente,

Original Firmado

**CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ**  
Alcalde Municipio de Ramiriquí Boyacá

RECIBÍ:

  
**CARLOS MARIO MILLÁN GUERRERO**  
Jefe Unidad de Servicios Públicos

**GESTIÓN DOCUMENTAL.**

Original: secretaria de Planeación  
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación  
Proyecto: Laura Catalina Rubio/ Apoyo profesional contractual  
Revisó: Andrea López Castillo / Asesor jurídico Gestión Contractual  
Aprobó: Camilo Ávila Márquez / alcalde Municipal

 323 2200770  
 [alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co)  
 [www.ramiriqui-boyaca.gov.co](http://www.ramiriqui-boyaca.gov.co)  
 Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

“Juntos daremos lo mejor  
por nuestro territorio  
porque somos la mejor  
semilla de esta bendecida tierra”